



ACTA

En el Palacio Provincial, siendo las 10 horas y 20 minutos del día 8 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación del Contrato de Suministro para la Adquisición y Distribución de Carritos de Compra y Bolsas Reutilizables dentro del proyecto “CRB, cuanto más cerca mejor” (exp. msr- 010000-2021-33 mincotur 2021/ pts 32368I), financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea – fondos NEXT GENERATION EU, Expediente 2E_24 - PTS 2024/12948Y que se sigue mediante procedimiento abierto súper simplificado, con criterio de adjudicación único el precio y con un presupuesto base de licitación del contrato que asciende a la cantidad de 72.600,00 € IVA incluido, (60.000,00 € más 12.600,00 € en concepto de 21% IVA).

El anuncio de licitación se publicó en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 12 de marzo de 2024.

El contrato comprende dos lotes independientes:

LOTE Nº 1: SUMINISTRO DE UN MÍNIMO DE 840 CARRITOS PARA LA COMPRA Y SU DISTRIBUCIÓN EN 70 DIRECCIONES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS. Con un presupuesto base de licitación de 58.080,00 € (48.000,00 € mas 10.080,00 € en concepto de IVA), siendo el precio unitario de 69,1428 € IVA incluido (57,1428 € más 12,0000 € en concepto de 21% de IVA).

LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE UN MÍNIMO DE 2.350 BOLSAS REUTILIZABLES Y SU DISTRIBUCIÓN EN 235 DIRECCIONES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS. Con un presupuesto base de licitación de 14.520,00 € (12.000,00 € mas 2.520,00 € en concepto de IVA., siendo el precio unitario de 6,1787 IVA incluido (5,1064 € más 1,0723 € en concepto de 21% de IVA).

El plazo máximo de entrega de los suministros para ambos lotes será de dos meses desde la formalización del contrato.

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

• **Presidente:**

- El Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Presidente de la Comisión de Contratación designado por delegación del Sr. Presidente de la Corporación.

• **Vocales:**

- La Jefa de Sección de Secretaria General, Dña. M^a Pilar González Juez.



- El Jefe de la Sección de Gastos, D. Luis Alberto Gutiérrez Gutiérrez.
-
- El Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, D. José Antonio Gómez-Yagüe Sevilla.

• **Secretaria:**

- La Jefa de Sección de Contratación y Junta de Compras, Dña. Cristina Clara Ruiz Pérez.

Se celebra la Mesa de Contratación de forma telemática, a través de la herramienta WEBEX MEETINGS, por ser este instrumento acorde con la licitación que es íntegramente electrónica.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se declara abierta la sesión dándose inicio al acto conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- RETIRADA DE LA OFERTA LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO y PROPUESTA DECLARACIÓN DESIERTO LOTE Nº 2.

De acuerdo con la anterior reunión de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024, se procedió a elevar propuesta de adjudicación del lote nº 2 del contrato (Bolsas reutilizables) a favor del licitador Pedro Miguel González González (DNI 77565519-C).

Dicha propuesta fue aceptada por la Mesa y ratificada mediante Decreto de Clasificación y Exclusión de Ofertas nº 2024005055, estando condicionada, tal y como establece el artículo 150 de la LCSP, a la aportación por parte del licitador de toda la documentación justificativa necesaria y suficiente para ser adjudicatario del contrato.

De conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se concedió al licitador Pedro Miguel González González un plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que presentase la documentación exigida en el art. 140.1 y 150.2 de la LCSP y en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), con indicación expresa de que la misma debía presentarse a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público en forma electrónica y de que el plazo de presentación finalizaba el día 12 de junio de 2024, a las 14 horas.

Una vez recibida la documentación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, se dio traslado de la documentación técnica al Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo rural para que procediese a elaborar informe de conformidad con la documentación técnica aportada por el licitador Pedro Miguel González González.





Con fecha 26 de junio se recibe informe firmado por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Rural en el que literalmente se informa lo siguiente:

“A la vista de la ficha técnica aportada, puede comprobarse que el producto propuesto por el licitador no se adecúa a lo establecido en los pliegos:

- Bolsa de línea nature en material RPET,*
- elaborado a partir de plástico reciclado, para así fomentar la reutilización de residuos plásticos y ayudar a la sostenibilidad del planeta.*
- En material laminado de 105 g/m2 de acabado mate, con asas medianas y costuras y base reforzadas.*
- Resistencia hasta 5 kg de peso.*
- Disponibile en variada gama de colores, con etiqueta distintivo RPET.*
- Poliéster RPET Laminado*
- Medidas: 42 x 35 x 15 cm*
- Peso: 62 gr.*

En cuanto a características técnicas básicas como son el material y las medidas de las bolsas, ya hay diferencias sustanciales entre lo planteado en los pliegos y lo ofertado por el licitador:

El peso del material es muy inferior al propuesto en los pliegos (105g/m2 frente a 440 g/m2) lo que ya indica que el material no se corresponde con el exigido en los pliegos.

Las medidas de la bolsa propuesta por el licitador (350x150x420), según la ficha técnica aportada, tampoco tienen nada que ver con las establecidas como mínimas exigibles en los pliegos (380x190x390 mm), siendo una bolsa mucho más pequeña que la establecida y que no se ajusta a las necesidades a cubrir.

La resistencia máxima de la bolsa indicada en la ficha técnica es de hasta 5 kg, mientras que en los pliegos se indicaba como carga máxima 10 kg.

En la ficha técnica no consta la resistencia a la tracción ni al desgarro, con las correspondientes normas de calidad aplicables, ni documentos que las acrediten.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que el producto presentado por el propuesto adjudicatario no cumple con las características técnicas mínimas exigibles publicadas en el pliego de prescripciones técnicas y que, por lo tanto, esta oferta no debería haberse tenido en cuenta para su valoración económica”.

A la vista del referido informe técnico emitido por el Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Rural, tratándose de un procedimiento cuyo único criterio de adjudicación es el precio, se constata que el licitador propuesto adjudicatario no cumple con las condiciones técnicas exigidas en las bolsas objeto de licitación.

Por todo lo anterior, y de conformidad con el Decreto de Clasificación y Exclusión de Ofertas nº 2024005055 de fecha 29 de mayo de 2024 y no habiendo ningún otro licitador clasificado, por parte de la Mesa de Contratación se propone al Órgano de Contratación declarar desierto el lote nº 2 (suministro de un mínimo de 2.350 bolsas reutilizables y su distribución en 235 direcciones de establecimientos comerciales de la provincia de Burgos) en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de





Diputación Provincial
de Burgos
CONTRATACIÓN Y JUNTA DE
COMPRAS

Contratos del Sector Público, y continuar adelante con la propuesta de adjudicación del lote nº 1 en los términos resueltos en el citado Decreto.

SEGUNDO.- ALEGACIONES FORMULADAS POR EL LICITADOR PEDRO MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ.

Asimismo se da cuenta a la Mesa de Contratación de las alegaciones formuladas por D. Pedro Miguel González González (D.N.I. **.***.519*) y que han sido objeto de informe suscrito por el Sr. Diputado D. Jesús María Sendino Pedrosa con fecha 16 de mayo de 2024, informando desfavorablemente las alegaciones formuladas contra la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación de 8 de mayo de 2024 para el lote nº 1 (Carritos para la compra).

La Mesa asume el informe y hace suyo el contenido de los términos desestimatorios del informe de contestación a las alegaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 10 horas y 40 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA